

MANUAL DE PUBLICACIÓN

I. PAUTAS METODOLÓGICAS:

- A.** Los artículos deben contar con una extensión entre 3.000 a 12.000 palabras, siguiendo las normas para presentación de trabajos APA:

Papel y Márgenes

- Tamaño carta (21,59 X 27,94 cm)
- Márgenes de 2,94 cm

Tipo y Tamaño de la letra

- Times New Roman
- Texto 12 pt.
- Tablas y Referencias 10 pt.

Espaciado y Alineación

- Espacio sencillo
- Alineación centrada

- B.** Cada capítulo debe contener sumario, introducción y conclusiones: Se recomienda que los textos tengan una estructura con una introducción que señale el contexto, objeto, justificación, objetivos, metodología y descripción de la estructura del trabajo (entre el 5% y el 10%); un contenido central que puede estar dividido en máximo 4 secciones (idealmente 2) y organizado de forma sistemática (entre el 70 y el 85%) con claridad entre los títulos principales y subordinados; y finalmente, unas conclusiones dando cuenta del problema u objeto planteado y los resultados de aplicar la metodología, haciendo una síntesis de cada uno de los apartados (entre el 10 y el 20%).

Ejemplo de Sumario.

Sumario: Introducción I. Competencia. A. Competencia y competencia residual de la Superintendencia de Sociedades; II. Concepto de infracción cambiaria. III. Procedimiento administrativo cambiario y régimen sancionatorio. A. Preliminar o de instrucción; B. Formulación de cargos, traslado y pruebas; C. Fallo o decisión de fondo; D. Sanciones; E. Allanamiento. IV. Caducidad de la acción sancionatoria y prescripción de la sanción. Conclusiones.

- C. Siempre que el texto lo requiera, las divisiones entre los diferentes subtítulos epígrafes de la lección tendrán la siguiente nomenclatura.

I.				
	A.			
		1.		
			i.	
				a)

- D. Los capítulos deberán ser enviados con un resumen de máximo 5 líneas de la hoja de vida de cada uno de los autores:

Ejemplo de Perfil

CLAUDIA GÓMEZ SÁNCHEZ. Abogada de la Universidad Externado de Colombia, Especialista en Derecho Comercial de la misma Casa de Estudios y Especialista en Derecho Tributario de la Universidad Javeriana. Adicionalmente, presta servicios de consultoría asesorando empresas colombianas y multinacionales. Es docente investigadora del Departamento de Derecho Comercial de la Universidad Externado de Colombia.

- E. Las referencias que sean utilizadas en el capítulo deben ser organizadas de forma cronológica y agrupada de la siguiente manera: Jurisprudencia, Leyes, Decretos, Conceptos y Oficios.
- F. Las citas deberán someterse a lo indicado por las normas APA, las cuales podrá encontrar en el manual de citación de la Universidad Externado de Colombia, en el siguiente link:

<https://bdigital.uexternado.edu.co/entities/publication/2a04b8b3-833c-49c3-8bb1-6c56627bb884>

- G. Las citas de sentencias que se incluyan en el texto deben tener la siguiente estructura: (Si existen diferencias que quieran evidenciarse en razón a un Magistrado Ponente, se debe indicar el nombre de este, de lo contrario debe citarse como un producto de órgano colegiado).

Consejo de Estado, Sección Cuarta, Exp. 25210, 4 de noviembre de 2022.

Corte Constitucional, Sentencia C-483 de 2003.

De antemano, queremos agradecer su colaboración y pronta respuesta para llevar a cabo esta propuesta. Cualquier duda o inquietud puede contactarse con el coordinador académico del proyecto, Dr. Jose Manuel Castro Arango, al correo: jose.castro@uexternado.edu.co o con Andrés Felipe Perdomo Giorgi – andres.perdomo@uexternado.edu.co.

Cordialmente,

JOSE MANUEL CASTRO ARANGO

Director del Centro Externadista de Estudios Fiscales -CEEF-.